

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que informe de manera urgente, a través del Ministerio de Capital Humano, de qué forma se está garantizando la entrega de medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas discapacitantes y de patologías agudas urgentes, bajo la órbita de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE) y quien es el funcionario a cargo de tal responsabilidad.

PABLO JULIANO
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La salud es uno de los derechos garantizados por la normativa vigente y los tratados internacionales que nuestro país ha firmado y receptado. Cuando una persona no tiene cobertura médica particular, el Estado debe procurar todos los medios a su alcance para que tal derecho se encuentre efectivamente protegido.

Días atrás supimos por diversos reclamos ciudadanos que la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE) tenía sus puertas cerradas "momentáneamente por readecuación en los sistemas y procedimientos", según rezaba un cartel informativo en la puerta del organismo.

Pasaron los días y se volvió a abrir el organismo, no así la entrega de medicamentos, que continúa suspendida. Quizá la causa sea que falta firma responsable de tales entregas.

Recordemos que la DADSE tiene a su cargo dar respuesta a aquella población que carece de cobertura de salud, y se encuentra en situación de vulnerabilidad social. La falta de cumplimiento de su objeto perjudica y pone en riesgo a enfermos de distintas edades, muchos, con cáncer o enfermedades crónicas discapacitantes y patologías agudas urgentes que no tienen otra vía de acceso a su medicación.

Debemos intervenir prontamente a efectos de que pueda aclararse y solucionarse la situación descripta a la brevedad posible.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

PABLO JULIANO
DIPUTADO NACIONAL